

Procesan a 13 personas por el delito de secuestro exprés



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Cuautitlán de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) consiguió la vinculación a proceso de 13 personas, tras acreditar su probable participación en el delito de secuestro exprés con la finalidad de robar productos de marcas de alta gama, valuados en 15 millones de pesos.

Los detenidos fueron identificados como Ricardo ?N?, de 27 años de edad; Hugo Antonio ?N?, de 23 años; Raúl Dennis ?N?, de 19 años; Fernando ?N?, de 28 años; José Eduardo ?N?, de 26 años; Alejandra ?N?, de 34 años; Moisés ?N?, de 23 años; Miguel Ángel ?N?, de 38 años; Juan Manuel ?N?, de 28 años; Erick Ricardo ?N?, de 24 años; Daniel ?N?, de 23 años; Josué Germán ?N?, de 23 años y Carlos Alberto ?N?, de 46 años.

Estas 13 personas, y un menor de 17 años, fueron detenidos por elementos de la Policía Municipal de Tepotzotlán y de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SS), al momento en que pretendían huir tras haber sustraído mercancía de las marcas Coach, Calvin Klein y Tommy Hilfinger, de un inmueble, en este municipio.

Los probables partícipes ingresaron al Centro de Distribución (CEDIS) Logifashion, ubicado en el libramiento sur, en el Barrio Texcoac, en el municipio de Tepotzotlán, donde habrían sometido a siete empleados, a quienes ataron de pies y manos y llevaron a un baño de las mismas oficinas, en donde los mantuvieron privados de la libertad.

Posteriormente este grupo de individuos al parecer sustrajo ropa, relojes, lentes, cinturones, maletas y perfumes, de las marcas referidas, cuyo valor es de 15 millones de pesos.

Las víctimas posteriormente solicitaron ayuda a elementos policíacos, quienes realizaron una movilización en la zona y lograron la detención de estas personas, mismas que fueron presentadas ante el Agente del Ministerio Público, quien inició la carpeta de

investigación respectiva por el delito de secuestro exprés.

Después estos individuos fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Cuautitlán, donde un Juez, luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, determinó vincularlos a proceso, con un plazo de dos meses para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva.

A estas personas se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.